

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y CONTROL EN VARIOS TÚNELES PERTENECIENTES A LA RED DE CARRETERAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA SU INTEGRACIÓN EN EL CENTRO DE CONTROL DE RIAÑO (ASTURIAS). 8 LOTES.

CONP/2023/13910 - 2023000889

En Oviedo, con fecha 22 de febrero de 2024 a las 10:15 horas, se constituye la Mesa de Contratación que auxilia al órgano de contratación en el expediente de referencia, con la composición que seguidamente se indica:

PRESIDENTE

D^a. José Luis Blanco Tomás, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

VOCALES

D^a. Silvia María García Fernández, Letrada del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.

D. Jaime Jordán de Urrés Fernández, Interventor Delegado del Principado de Asturias.

SECRETARIO

D. Javier López Alonso, funcionario adscrito al Servicio de Contratación de la citada Secretaría General Técnica.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, en cumplimiento de la obligación que impone el artículo 64.1 de la LCSP, se informa a los demás miembros de la Mesa de las empresas que han concurrido a la licitación, a efectos de que declaren la ausencia o existencia de conflicto de intereses respecto de las empresas licitadoras. Todos los miembros declaran la inexistencia de tal conflicto. Asimismo pone de manifiesto, conforme al artículo 326 de la LCSP, que no podrá formar parte de las Mesas de contratación el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato.

Toma la palabra el Sr. Presidente, poniendo de manifiesto que han presentado oferta en tiempo y forma los siguientes licitadores:

- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. A28002335 20/02/24 18:02H
- PROCESOS INDUSTRIALES Y DESARROLLOS ELÉCTRICOS S.L. B33992645 21/02/24 8:55H
- GRAFENO POWER PLUS S.L. B52567948 21/02/24 10:51H
- ALVENTIA TECNOL CONSUL S.L. B87933172 21/02/24 12:21H

La Mesa constata que la documentación administrativa (Anexo I) se ajusta a los términos del pliego rector del procedimiento y que no todos licitadores están inscritos en ROLECESP.

Ffiguran en dicho Registro Público los siguientes y por tanto siendo admitidos los siguientes licitadores al procedimiento del contrato de referencia:

- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. A28002335
- GRAFENO POWER PLUS S.L. B52567948
- ALVENTIA TECNOL CONSUL S.L. B87933172

A continuación, se procede a la lectura de las ofertas económicas:

LOTE 1:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (€)
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.	9.851,66
PROCESOS INDUSTRIALES Y DESARROLLOS ELÉCTRICOS S.L.	10.231,89
GRAFENO POWER PLUS S.L.	11.481,77
ALVENTIA TECNOL CONSUL S.L.	12.900,79

LOTE 2:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (€)
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.	30.146,40
PROCESOS INDUSTRIALES Y DESARROLLOS ELÉCTRICOS S.L.	33.827,65
GRAFENO POWER PLUS S.L.	35.134,66
ALVENTIA TECNOL CONSUL S.L.	36.526,68

LOTE 3:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (€)
----------------	-------------------------------------



Gobierno del Principado de Asturias

CONSEJERÍA DE FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y
PREVENCIÓN DE INCENDIOS

SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.	38.929,31
PROCESOS INDUSTRIALES Y DESARROLLOS ELÉCTRICOS S.L.	34.116,10
GRAFENO POWER PLUS S.L.	45.370,85
ALVENTIA TECNOL CONSUL S.L.	41.881,75

LOTE 4:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (€)
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.	35.701,57
PROCESOS INDUSTRIALES Y DESARROLLOS ELÉCTRICOS S.L.	34.431,81
GRAFENO POWER PLUS S.L.	41.609,01
ALVENTIA TECNOL CONSUL S.L.	36.480,39

LOTE 5:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (€)
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.	166.833,64
PROCESOS INDUSTRIALES Y DESARROLLOS ELÉCTRICOS S.L.	214.963,97
GRAFENO POWER PLUS S.L.	194.439,21
ALVENTIA TECNOL CONSUL S.L.	177.474,84



Estado del documento

Original

Página 3 de 5

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250050425074034715



LOTE 6:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (€)
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.	55.968,97
PROCESOS INDUSTRIALES Y DESARROLLOS ELÉCTRICOS S.L.	NO PRESENTA OFERTA
GRAFENO POWER PLUS S.L.	65.230,01
ALVENTIA TECNOL CONSUL S.L.	66.488,02

LOTE 7:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (€)
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.	9.851,65
PROCESOS INDUSTRIALES Y DESARROLLOS ELÉCTRICOS S.L.	10.231,89
GRAFENO POWER PLUS S.L.	11.481,77
ALVENTIA TECNOL CONSUL S.L.	12.900,78

LOTE 8:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (€)
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.	37.327,46
PROCESOS INDUSTRIALES Y DESARROLLOS ELÉCTRICOS S.L.	36.373,62
GRAFENO POWER PLUS S.L.	43.503,94



ALVENTIA TECNOL CONSUL S.L.	38.177,71
--------------------------------	-----------

A tenor de lo dispuesto en el artículo 159.4 apartado a) de la LCSP “todos lo licitadores deben estar inscritos en el ROLECESP en la fecha final de presentación de ofertas; siendo admisible la acreditación de haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro, siempre que la solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentaicón de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia trendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación”.

En consecuencia, dado que dicho licitador no nos consta inscrito en el ROLECESP, la Mesa de Contratación acuerda requerir, a la empresa PROCESOS INDUSTRIALES Y DESARROLLOS ELÉCTRICOS S.L. B33992645 la subsanación de dicho extremo, según lo establecido en la cláusula 12.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, concediendo un plazo no superior a tres días naturales para ello.

Finalmente, se da por concluida la presente sesión, siendo las 10:45 del día anteriormente expresado, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma el Sr. Presidente de la Mesa de contratación, conmigo el Secretario que certifico.